



## **C.P. Juan Gualberto Avilés**

Avda. de la Constitución, s/n. 16638. El Pedernoso (Cuenca)  
Tfno.: 967 164096 // 654896136 email: 16001821.cp@edu.jccm.es  
ceip-juangualbertoaviles.centros.castillalamancha.es

# Proyecto Educativo (PE)

**CURSO 2016/17/**



# Índice de Contenidos

<b>A.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b><u>PROYECTO EDUCATIVO</u></b>		
<b>B.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO.....</b>	<b>5</b>
B.1.	Factores geográficos.....	5
B.2.	Factores demográficos.....	6
B.3.	Factores socioeconómicos.....	7
B.4.	Factores Socioculturales .....	8
B.5.	El centro y sus recursos.....	8
B.6.	Actuaciones Pedagógicas Derivadas del Estudio del Entorno.....	10
<b>C.</b>	<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.....</b>	<b>12</b>
<b>D.</b>	<b>OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>15</b>
D.1.	Objetivos Generales de Educación Infantil .....	15
D.2.	Objetivos Generales de Educación Primaria.....	16
<b>E.</b>	<b>RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>18</b>
E.1.	Medidas Generales.....	20
E.2.	Medida Ordinarias .....	22
E.3.	Medidas Extraordinarias.....	24
E.4.	Medidas de Asesoramiento Especializado.....	25
E.5.	Coordinación Socioeducativa.....	26
E.6.	Criterios sobre Medidas de Tutoría.....	27
<b>F.</b>	<b>COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.....</b>	<b>29</b>
<b>G.</b>	<b>FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.....</b>	<b>32</b>
<b>H.</b>	<b>PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....</b>	<b>34</b>
<b>I</b>	<b>JORNADA ESCOLAR.....</b>	<b>36</b>
<b>J.</b>	<b>COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.....</b>	<b>38</b>
<b>K.</b>	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>42</b>
<b>L.</b>	<b>CARTA DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>43</b>

## **ANEXOS**

<b>1.</b>	<b>Referente Normativo y Legislativo.....</b>	<b>47</b>
-----------	---	-----------



A.

## Introducción

El documento educativo que se desarrolla a continuación surge a raíz de la aparición de un conjunto de normas educativas, que han ido derogando partes de las normas que regía los centros escolares ,junto con la aparición de otras nuevas, debido a todo ello se hace necesaria la elaboración de un Proyecto Educativo acorde con la legislación existente, . Este documento no debe ser una plasmación de intenciones y objetivos, sino que debe encarnar la filosofía que marcará la trayectoria y actuaciones del centro y sus componentes.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

De tal manera, que el PE no debe ser un mero instrumento de información, sino debe reflejar todos los criterios y sensibilidades de los miembros de la Comunidad Educativa a la cual va dirigido.

*Así pues, la Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo, indica lo siguiente:*

*1. El Proyecto Educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.*

*2. El Proyecto Educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.*

*El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una primera versión publicada en el curso 2006/2007, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.*

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, el Director del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 24 de octubre de 2016.

Las medidas y actuaciones reguladas en el presente PE, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España. La regulación específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente:

- 2010.07.20. Ley de Educación de CLM. Art 108.
- 2012.07.02. Orden de funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo.
- 2013.12.09 Ley Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
- 2014.08.05 Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM. Art 10



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Juan Gualberto Avilés"

Avda. de la Constitución, 35 16638 EL PEDERNOSO (CUENCA)

Tf. 967164096//654896136, [16001821cp@edu.jccm.es](mailto:16001821cp@edu.jccm.es)/ [16001821.cp@gmail.com](mailto:16001821.cp@gmail.com)

<http://ceip-juangualbertoaviles.centros.castillalamancha.es/>

---

# PROYECTO EDUCATIVO

---



## B.

# Características del entorno y del alumnado

### B.1. FACTORES GEOGRÁFICOS

*El Pedernoso es un municipio ubicado en una zona rural.* Nuestro pueblo pertenece a la CCAA de Castilla – La Mancha y está situado en la submeseta Sur española. Tiene un área de 56,41 km<sup>2</sup> con una población de 1.189 habitantes (INE 2015) y una densidad de 21,5 hab/km<sup>2</sup>. Su clima es mediterráneo continental (inviernos largos con heladas y veranos son muy cálidos). Se encuentra a 110 km de la capital de provincia, **en la parte sur de la misma comunicada a través de una autopista** que la enlaza con otra capital de provincia y la capital del estado. Las fiestas, costumbres y tradiciones del calendario son principalmente:



● 1. Localización en el mapa de la localidad    
 ● Fotos de la puerta principal del colegio    
 ● Vista lateral    
 ● 1ª pista polideportiva    
 ● 2ª pista polideportiva



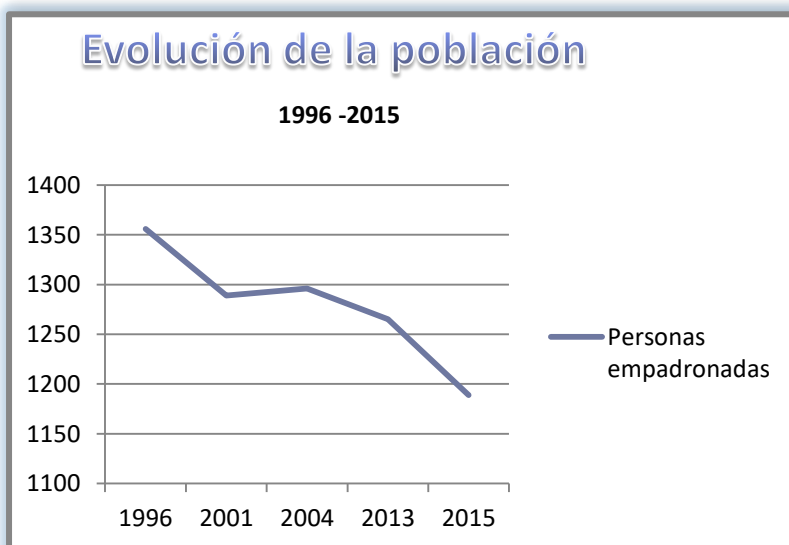
- Diciembre: Navidad
- Febrero: Jueves Lardero y Carnaval.
- Abril: Semana Santa.
- 15 de Mayo: San Isidro.
- 31 de Mayo: Día de Castilla – La mancha.

- El colegio público "Juan Gualberto Avilés" queda enmarcado en el extrarradio de la localidad, al final de la Avenida de la Constitución. Es un centro ordinario que imparte a las dos primeras etapas del Sistema Educativo: Educación Infantil y Educación Primaria. La escasez del alumnado en los últimos años ha obligado a establecer agrupamientos en los que conviven varios niveles.
- El índice de inmigrantes es medio-bajo principalmente de marroquíes, rumanos y la República Dominicana, aunque tiende a disminuir.

## B.2. FACTORES DEMOGRÁFICOS

### Evolución demográfica

1991	1996	2001	2004	2013	2015
1412	1356	1289	1296	1265	1189



*Nuestra localidad cuenta con algo más de 1189 habitantes (según datos INEM 2015), con un descenso lento pero continuado en los últimos años. Ello ha provocado una disminución notable en el número de nacimiento, aspecto que ha provocado un descenso notable del alumnado.*

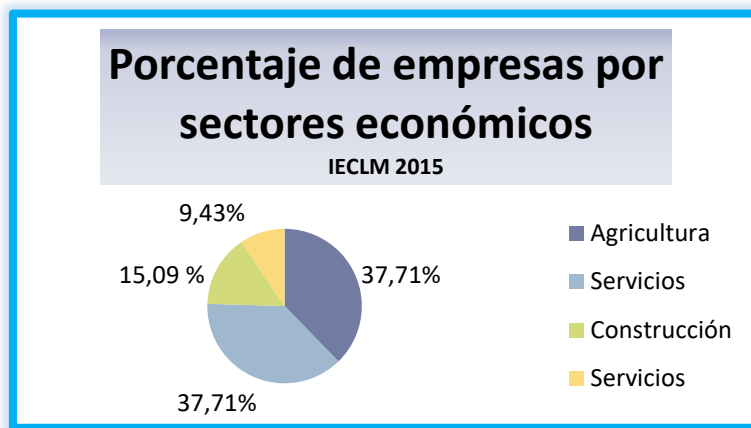
*Ello unido al descenso en la llegada de inmigrantes a la zona en busca de trabajo, junto a que*

los jóvenes de nuestra localidad salen en busca de trabajo a poblaciones más grandes, que les ofrezcan otras posibilidades, podemos considerarlos los factores que han provocado la disminución de nuestra población.

### B.3. FACTORES SOCIOECONÓMICOS

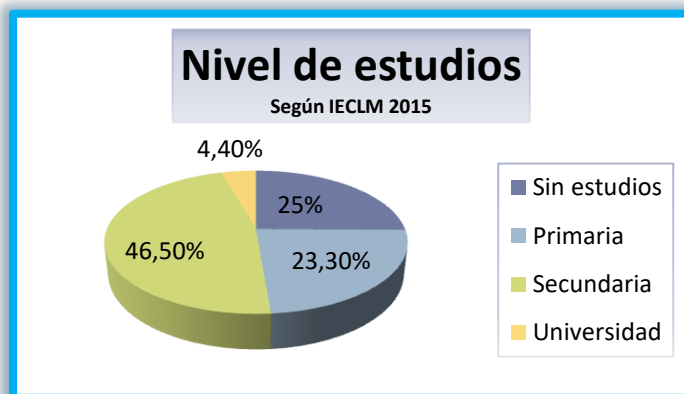
El Pedernoso podemos decir en base a los datos de que disponemos que todavía sigue siendo un pueblo cuya economía es principalmente rural, los datos nos dicen que en los hombres la horquilla más alta según las edades está entre los 30 y 50 años (87%) mientras que en las mujeres está entre los 26 y 45 años (92 %). La media de edad es más baja en las mujeres que en los hombres (alrededor de cinco años) y el intervalo con mayor porcentaje de edad tanto en hombres como en mujeres es el comprendido entre los 36 y 40 años. También puede decirse que casi el 100 % de padres y madres tienen una edad comprendida entre los 26 y 55 años.

Las profesiones más predominantes de los padres y el tanto por ciento de personas dedicados a ellas son las siguientes:



La agricultura (37,71%), Servicios (37,71%), construcción (15,09 %) y la industria (9,43 %), según los últimos datos a los que tenemos acceso de IECLM 2015. Mientras que las madres de nuestros alumnos en gran parte son amas de casa. Hablamos de que alrededor de la mitad tienen trabajo por cuenta propia o ajena.

El Nivel económico-familiar es medio. En nuestra localidad la vivienda predominante es de más de 120 metros y en propiedad. En número de hijos que componen la unidad familiar es preferentemente 2.



El nivel cultural de las familias de la localidad es básico (primaria y secundaria). En los últimos años se va incrementando el nivel de formación académico, siendo mayor el de las mujeres que el de los hombres. Destacando el elevado número de personas que carecen de estudios.





#### B.4. FACTORES SOCIOCULTURALES

El Pedernoso es una localidad pequeña, lo cual limita en gran parte sus actividades culturales, a pesar de ello podemos decir que tiene una vida cultural. Cuenta con recursos asistenciales y culturales habituales en localidades de su tipología, contamos con:

- Casa de la cultura, donde hay biblioteca municipal con conexión a internet, ludoteca, que funciona todos los días del curso escolar.
- Centro de salud.
- Recursos deportivos como, campo de fútbol con pistas de fútbol-sala, baloncesto y frontenis rehabilitado, pabellón deportivo (donde actualmente contamos con una escuela deportiva de fútbol sala), gimnasio (donde realizar actividades de baile, y preparación física)
- Circunstancias socio-culturales en relación al centro escolar:
  - Predomina la asistencia a las tutorías de las madres.
  - AMPA que colabora en los festivales de Navidad y último día del curso. Además de diferentes actos escolares donde colaboran en la organización y en la gestión económica.

#### B.5. EL CENTRO Y SUS RECURSOS

Nuestro centro cuenta con una estructura suficiente en cuanto a espacios para poder albergar una línea completa, desde infantil a primaria. Aunque actualmente debido al descenso en el número del alumnado somos un centro: ordinario incompleto con una línea, tanto para la E. Infantil como para la etapa de Primaria con unidades de E. Infantil y de Primaria. El Edificio: de dos plantas, inaugurado al comienzo del curso 90/91 en honor a un famoso médico nacido en el pueblo. Ha sufrido dos remodelaciones importantes una fue la sustitución del suelo hormigonado del patio, que se encontraba muy dañado debido a la acción de las raíces de los árboles y la sustitución de todo el sistema de calefacción. Por tanto en estos momentos podemos afirmar que se encuentra en buen estado de conservación, realizándole las pertinentes arreglos de mantenimiento que van apareciendo con su uso. Cuenta con dos plantas:

- Planta baja:
  - Tres aulas de Educación Infantil.
  - Un aula de informática.
  - Una sala de profesores / biblioteca.
  - Una pequeña clase de Educación Especial
  - Un despacho.
  - Sala de Reproducción.



- Cuatro servicios (profesores, chicos, chicas e infantil)
- Dos salas almacén.
- Sala de calefacción.
- Almacén de limpieza.

- Primera Planta:

- Seis aulas.
  - Una de música/aula para medios audiovisuales.
  - Dos tutorías.
  - Dos servicios para alumnos/as.
  - Dos servicios de profesores/as.
  - Un Almacén.
  - Biblioteca.

El *patio de recreo* dispone de:

- Una pista de Fútbol-sala.
  - Una pista de baloncesto.
  - Un arenero.
  - Tres espacios cubiertos.
  - Espacio libre.
- Y un *porche* en la parte de atrás del colegio.

**Maestros del centro:** aparece en la Programación General Anual y para sus derechos y deberes nos ajustamos a la legislación vigente. Así, cuenta básicamente con:

- Una plantilla de maestros que son en su mayoría del sexo femenino, con una edad media de 30- 35 años. Hasta hace unos años la MAYORÍA de los maestros eran definitivos en el centro, actualmente dicha tendencia se está invirtiendo.

- La composición de la plantilla está formada maestros de Primaria y Educación Infantil que son principalmente los tutores de los diferentes cursos además de especialistas de Música, Educación Física. Lengua Extranjera Inglés, Religión, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y la orientadora. La disminución del número de alum@s obliga que muchos de estos maestros sean compartidos con otros centros a media jornada e itinerantes, esto reduce las posibilidades horarias de distribución de las áreas instrumentales, según recogen nuestras normas de convivencia, en las primeras horas de la mañana dada que muchos de ellos no vienen todos los días.

- Organización de la jornada Escolar: continuada de lunes a viernes con veinticinco horas lectivas semanales, a razón de cinco períodos lectivos diarios tres de una hora y dos de cuarenta y cinco



minutos. En los meses de junio y septiembre se modifica para ser cinco periodos de cuarenta y cinco minutos.

- Las reuniones de maestros: la frecuencia de las reuniones es la establecida a principios de curso en un calendario que se incorpora todos los años en nuestra P.G.A. y es aprobado en Claustro, procurando siempre las coordinaciones entre maestros según el tipo de actuación: Reunión de nivel (quincenal), Comisión de Coordinación Pedagógico o Claustros (una para cada mes así como las que sean necesarias al ser un centro con menos de nueve unidades), Consejo Escolar (trimestra o cuando se necesite), Reunión de Padres (al menos, una por trimestre), las Sesiones de Evaluación. (Inicial, trimestral y final), reuniones Equipo Directivo con la Orientadora (semanal) o incluso con el mismo Equipo Directivo.

## B.6. ACTUACIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

En base a los datos analizados anteriormente y para intentar que los alumnos del colegio consigan alcanzar el objetivo básico de nuestro Proyecto Educativo, el cuál es que desarrollen al máximo sus capacidades personales para que ello les permita incorporarse en un futuro a la sociedad y al futuro mercado de trabajo, se hace necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia, adecuado a las necesidades que demanda la educación de nuestro centro. Esto nos permitirá, enseñar a nuestros discentes adecuadamente, en un entorno escolar agradable, donde aprenderán no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin lugar a dudas, para lograr este objetivo es necesario el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para ello el centro tendrá que consensuar unas pautas educativas con las familias, en relación al ámbito escolar. En nuestro centro la mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos. Evitando en la medida de lo posible el fracaso escolar.



- Facilitar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, que sean motivadoras para nuestros alumnos.
- Estar siempre alerta para detectar cualquier problema que pueda surgir para poder poner las medidas necesarias para intentar solucionarlo.
- Prevenir el absentismo escolar, haciendo un seguimiento exhaustivo de las faltas de asistencia que se den.
- Enseñar técnicas, hábitos de estudio y de organización del tiempo de estudio, a nuestros alumnos.
- Con todos estos aspectos procuraremos evitar en la medida de lo posible, el abandono prematuro de estos alumnos del sistema educativo, y por consiguiente reducir el fracaso escolar.



## C.

# Principios Educativos y valores

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (LOMCE)

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha

Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.

Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006.

La actividad educativa del Centro, tendrá como principios y valores que guiarán el plan de convivencia y que serán de gran utilidad para desarrollar la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, los principios que establece la LOMCE, en su artículo 1, que dispone lo siguiente:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales, a los centros educativos, a las etapas, a los niveles y a las particularidades individuales de nuestros alumnos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Juan Gualberto Avilés"**

Avda. de la Constitución, 35 16638 EL PEDERNOSO (CUENCA)

Tf. 967164096//654896136, [16001821cp@edu.jccm.es](mailto:16001821cp@edu.jccm.es)/ [16001821.cp@gmail.com](mailto:16001821.cp@gmail.com)

<http://ceip-juangualbertoaviles.centros.castillalamancha.es/>

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.



## D. Oferta de enseñanza y Objetivos generales

El C.E.I.P Juan Gualberto Avilés, de El Pedernoso, es un colegio público, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha que imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

Actualidad (curso 2016/2017) cuenta con un total de:

- 2 unidades de Infantil (2 jurídicas)
- 4 unidades de Primaria (4 jurídicas)

Tenemos 62 alumnos y 13 profesionales (maestros y orientadora), de los cuales 6 son profesores definitivos, con los consiguientes problemas organizativos que ello conlleva.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

Por otra parte, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes.

### D.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.





- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

## D.2. OJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



## E.

# Respuesta a la diversidad

Este capítulo del PE enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad.

***El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad se constituye en el documento guía y es el marco donde se estructuran las actuaciones de sus componentes.***

Los objetivos que sustentarán en el presente curso las tareas propias de la UO (formado por la orientadora, compartida con el CRA "Airén", la PT a tiempo completo y la AL a media jornada) en conjunto, serán:

### **ORIENTACIÓN:**

- Colaborar con los tutores para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos a través de lo contemplado en la PGA y el PE.
- Asesorar la coordinación pedagógica entre las distintas etapas y niveles educativos.
- Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje y asesorar a los equipos docentes y de nivel sobre las características y atención especializada del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Mantener una adecuada relación entre las distintas instituciones relacionadas con el Centro, especialmente con las que atienden a ACNEAEs.
- Colaborar y coordinar actividades dirigidas a la atención a la diversidad dentro del Plan de Acción tutorial.
- Velar por la adecuada aplicación, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad incluidas en los documentos programáticos del centro (PE, PGA, NCOF, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS y PTI)
- Prevención, seguimiento e intervención sobre los posibles casos de absentismo aplicando los pasos recogidos en el protocolo de absentismo del Centro.
- Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos del alumnado y su familia en función de sus necesidades.
- Promover la cooperación entre familia y escuela, asesorando y participando en el desarrollo de programas y actividades a través del AMPA del centro.
- Asesorar en criterios técnicos de intervención a equipo directivo, profesorado y familias.



### **PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:**

- Programar la atención a los ACNEAES coordinadamente con los tutores teniendo como referente el PTI y los contenidos, estándares o indicadores de evaluación y competencias educativas que se están desarrollando en su aula de referencia.
- Organizar y realizar la atención directa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, individual o en pequeño grupo.
- Priorizar en el proceso educativo los aprendizajes instrumentales básicos, prácticos y funcionales con el fin último de que los alumnos se integren e incorporen a la sociedad de la manera más normalizada posible.
- Colaborar en la elaboración y elección de materiales, actividades y propuestas metodológicas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Incorporar el ordenador y las TIC como una herramienta útil de trabajo y motivadora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Participar en los Claustros y Sesiones de Evaluación aportando aspectos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado y los programas del centro.

### **AUDICIÓN Y LENGUAJE:**

- Orientar a los tutores y a los padres sobre estrategias, técnicas y materiales de estimulación del lenguaje
- Favorecer el intercambio fluido de información con los recursos de atención logopédica externos.
- Asesorar a los tutores en la adecuada intervención con el alumnado que presenta alguna alteración del Lenguaje y la Comunicación, y que a su vez éstos se coordinen adecuadamente con el resto de especialistas implicados, en cuanto a la aplicación de pautas de actuación comunes
- Realizar procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos derivados de trastornos del lenguaje y la comunicación mediante las correspondientes adaptaciones curriculares recogidas en los Planes de Trabajo Individualizado y en los programas de refuerzo y apoyo.
- Orientar al profesorado de E.I. en la programación, desarrollo, evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a las familias.
- Participar en las reuniones con padres de los ACNEAEs junto al tutor cuando se estime oportuno.
- Participar en los Claustros y Sesiones de Evaluación aportando aspectos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado y los programas del centro.



## E.1. MEDIDAS GENERALES

En nuestro centro las medidas generales que se llevarán a cabo son:

- 1.- Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- 2.- Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- 3.- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- 4.- Trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.
- 5.- Permanencia de un año más en un curso o etapa de acuerdo con lo que la normativa establezca, con el correspondiente Plan de Trabajo Individualizado (PTI)\*
- 6.- Cuantas otras que sean necesarias para dar respuesta a los distintos niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje de aplicación común a todo el alumnado.

\*(PTI): Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta al alumnado:

- que no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
- que permanece un año más en el mismo nivel o etapa.
- que promociona al curso o etapa siguiente con evaluación negativa en algún área.
- con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

El plan de trabajo individualizado contemplará las competencias que el alumno y la alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

La LOE,(Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación) establece que son Alumnos Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

- 1.- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) DEBIDAS A DISCAPACIDADES O Trastornos graves de conducta.
- 2.- Alumnos con Dificultades específicas de Aprendizaje (DA)
- 3.- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- 4.- Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español.
- 5.- Alumnos debido a sus condiciones personales o de historia escolar.

### Criterios sobre repetición con planes de trabajo

- Los alumnos que no hayan superado un 90% de los objetivos de su PTI, repetirán curso.
- A la hora de considerar su promoción, se analizarán también los factores concernientes a la socialización y la adaptación del alumno.

Los planes de trabajo individualizado (PTI) se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando promoció con áreas suspensas.
- Cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidor.
- Cuando repite curso.
- Cuando son alumnos con necesidades educativas especiales (ver apartado de medidas extraordinarias).

Los planes de trabajo individualizado contendrán, al menos, los siguientes apartados:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Criterios de evaluación.
- Competencias a alcanzar.
- Procedimientos de evaluación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos de trabajo de AL y PT, si los hubiera.

Estos planes serán elaborados por el tutor con el asesoramiento del orientador. En el caso de los especialistas, serán ellos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas. Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes dicho plan de trabajo.

### Criterios sobre adaptación de materiales

- Se adaptarán los materiales a todos los alumnos que no consigan seguir el ritmo normal de trabajo del grupo-clase.
- Se solicitará al Servicio de Inspección, materiales de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, ordenadores adaptados, lupas, mesas adaptadas, punteros con señalizador...), para aquellos alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- El profesorado podrá utilizar aquellos materiales recogidos en el banco de recursos elaborado por la UO, para que sean trabajados por el alumno dentro del aula.
- Si hubiera que elaborar materiales específicos para llevar a cabo la evaluación del alumno, éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas



establecidas en el informe psicopedagógico del propio alumno. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento a la UO (Unidad de Orientación).

### Criterios sobre coordinación de equipos docentes

- Se mantendrán reuniones al inicio del curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos. En caso de que el tutor desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor que impartió clases el curso académico anterior.
- Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.
- Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.

### Criterios sobre desdobles

- Cuando sea necesario realizar un desdoble en el mismo nivel educativo, los grupos resultantes deberán ser heterogéneos.
- En el caso de que sea necesario realizar desdobles de forma temporal, debido a dificultades en determinados contenidos de las diferentes áreas de aprendizaje, los grupos resultantes también deberán ser heterogéneos y, así mismo, deberá existir una estrecha coordinación entre los responsables de ambos grupos, ya que deberán utilizar una misma metodología, materiales, actividades, criterios de evaluación con sus alumnos.

## E.2. MEDIDAS ORDINARIAS

En nuestro centro las medidas ordinarias son las siguientes:

- 1.- Grupos de aprendizaje para el refuerzo de las áreas instrumentales cuando existen desajustes de competencias relevantes en los procedimientos generales.
- 2.- Agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado.
- 3.- Grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de distintas áreas.
- 4.- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.
- 5.- Cuantas otras respondan al mismo objetivo (desdoblamiento de grupo, medidas de refuerzo individual, etc.)



### Criterios sobre agrupamientos flexibles

- Aquel alumno que presente desfase curricular en una o varias áreas, podrá asistir a un grupo-clase de nivel inferior, siempre y cuando exista una coordinación entre su tutor de referencia y el profesor que imparta el área en la cual presenta dicho desfase. Además de llevar a cabo esta medida, será necesario tomar como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de su PTI.
- Cuando se decida la asistencia a niveles inferiores, se tendrá que analizar que exista correlación entre el desarrollo emocional del alumno y el del grupo-clase de destino.
- Cuando exista en un aula entre un 25% y un 40% de alumnos que precisen reforzar contenidos, se contemplará la posibilidad de realizar el siguiente agrupamiento:
  - + Grupo de Refuerzo, del cual se encargará el tutor.
  - + Grupo de Perfeccionamiento, que será responsabilidad de profesores sin docencia directa con alumnos, aunque las actividades deberán ser programadas por el tutor y consistirán en perfeccionar contenidos ya tratados con la totalidad del grupo-clase.

### Criterios sobre refuerzos

- Cuando el alumno no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del grupo paralelo.
- En caso de que exista desfase curricular significativo, y no pueda ser atendido por la PT, podrá dar el refuerzo ordinario cualquier profesor del centro.
- Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, en el caso de aquellos alumnos que no sean considerados de necesidades educativas específicas.

### Criterios sobre ELCE (enseñanza de la lengua española)

- Cuando se precise inmersión lingüística y el horario de PT esté completo podrán ser atendidos por cualquier profesor del centro.
- Los alumnos de Educación Infantil no precisan salir fuera del aula a adquirir el conocimiento de la Lengua Castellana, siendo el tutor el responsable de abordar la inmersión lingüística con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

### Criterios sobre profundización y enriquecimiento

- Cuando exista un grupo de alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán elaborar actividades de ampliación para los contenidos abordados en la unidad didáctica. Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.



### E.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Introducen de modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación, realizado por el orientador/a.

1.- Plan de Trabajo Individual (PTI) con adaptación curricular significativa (ACS) para las áreas que lo precisen: cuando el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos y, por tanto, los contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación fijados en el currículo.

2.- Flexibilización por sobredotación intelectual.

Con carácter excepcional se podrá autorizar la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca el departamento competente en materia de educación.

#### Criterios sobre el plan individualizado de trabajo/ACI

- El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (T.G.D., TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial), deberá contener la adaptación curricular para dichos alumnos.
- La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo.
- En las actas se deberá especificar este aspecto con el término A.C.S.
- La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada.

#### Criterios sobre sobredotación intelectual

- Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.
- La decisión siempre será reversible.
- En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.
- Para flexibilizar un curso en Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos del nivel.
- Para anticipar la Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos de la Educación Infantil.

#### E.4. MEDIDAS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

##### Asesoramiento especializado a familias

- Se asesorará a las familias cuyos hijos sean acneaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.
- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.
- El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.
- Se aprovecharán las charlas informativas programadas para la escuela de padres, para dar a conocer a éstos información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

##### Asesoramiento especializado al alumnado

- Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria.
- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.
- El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte de la UO, y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.
- Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro de la UO.

##### Asesoramiento especializado al equipo directivo

- Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto.
- Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.
- Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

##### Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

- Se asesorará al equipo de ciclo en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de C.C.P. para informar al respecto.
- Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello el coordinador del E.O.A. deberá estar presente en las reuniones.



- Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.
- Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

#### Asesoramiento curricular y normativo

- Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.
- Se asesorará sobre la elaboración de aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

#### Asesoramiento en formación

- Se asesorará sobre aquellas actividades formativas ofertadas por la Administración Educativa o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.
- Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### E.5. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA

#### Coordinación con otras estructuras de orientación

- Intercambiar información con los Departamentos de orientación y los UO. de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.
- Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.
- Los acuerdos tomados en las reuniones de coordinación con otras estructuras de orientación se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

#### Coordinación con otros servicios

- Aprovechando las coordinaciones con otros servicios (ORIENTA-T, USMIJ, CDIAT, CEE, etc), se intercambiarán materiales y experiencias entre Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y se llegarán a acuerdos a la hora de elaborar los informes



trimestrales que se entregan a los tutores y a las familias sobre las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos atendidos por estos profesionales.

- Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.
- En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.
- Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc.

#### Coordinación con otras instituciones

- Se contactará con determinadas asociaciones como APACU, ASPRODIQ, APANDAH, CEE Jérôme Lejeune, etc., cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por ellas.

#### E.6. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA

- Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.
- Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, TAI, aprendizaje tutorado...).
- Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento de la UO. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- Cuando el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para resolver el problema. El tutor informará a la UO y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.



- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
- El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.
- El tutor bajo el asesoramiento de la UO. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.
- A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.



## F. Compromisos y rendimiento escolar

El Claustro de Profesores del C.E.I.P. Juan Gualberto Avilés", a 30 de junio de 2016, aprobó el Plan de Participación de las Familias en base al artículo 4.4 del Decreto 2014.07.12\_54 de Currículo de la Educación Primaria en CLM.

Este documento incluye, además del Plan propiamente dicho, con las medidas propuestas para mejorar la participación y colaboración de las familias en el centro, un Compromiso Centro-Familia-Alumno que firman el centro y la familia al matricular al alumno.

Tanto el Plan de Participación de las Familias como el documento de compromiso se encuentran detallados en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

### **CARTA DE COMPROMISO ESCUELA-FAMILIA-ALUMNO.**

*(se entrega en las reuniones iniciales del curso)*

Estimadas familias:

Teniendo en cuenta que la educación que reciben sus hijos es el resultado del esfuerzo conjunto de ustedes, como padres; de ellos, como estudiantes y de nosotros, como institución que continúa su labor fuera de casa, enseñándoles a ser competentes en muchas disciplinas y a ser buenos ciudadanos, dicho esfuerzo educativo no puede quedar circunscrito únicamente al colegio.

El hogar es fuente esencial de valores, hábitos y actitudes para sus hijos, lo que significa que desde un primer momento han de entender y percibir la importancia del colegio y sus enseñanzas como apuesta segura por su futuro.

Y su participación en este proceso que dura tantos años es fundamental. Si ellos observan que ustedes participan de manera activa y regular en las actividades del centro, que están coordinados con nosotros desde el primer momento, su actitud hacia el colegio mejorará y aumentará significativamente el potencial de su hijo para obtener el éxito académico.

Llegados a este punto, el centro quiere establecer con ustedes una serie de compromisos que tengan por objeto la mejora en la formación de su hijo y, por extensión, en el buen funcionamiento de nuestro Centro.





## COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

1. **Justificar debidamente las faltas** de su hijo.
2. **Proporcionar**, en la medida de sus posibilidades, **los recursos y las condiciones necesarias** para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
3. **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo.
4. **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios que menosprecien** la integridad moral de los profesores o que dañen la imagen de la institución.
5. Asistir al colegio, al menos una vez al trimestre, para **entrevistarse personalmente con el tutor** de su hijo y conocer de primera mano su opinión sobre la marcha escolar de éste.
6. **Asistir a las reuniones generales** que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor, relativos a la marcha del grupo.
7. **Ayudar a su hijo a cumplir el horario de estudio** en casa, que puede ser acordado con su tutor, aconsejándole sobre el mismo.
8. **Supervisar diariamente su agenda** escolar para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.
9. **Promover la puntualidad** de su hijo en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.
10. **Conocer el Proyecto y sus Normas de Convivencia.**

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON EL ALUMNO

El alumno es el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje del Centro, luego **todas las actuaciones que se realizan van encaminadas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y personalidad.**

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO CON EL CENTRO

1. **Respetar a todos** los miembros de la Comunidad Educativa.
2. **Anotar las tareas** en la agenda escolar.
3. **Traer diariamente las tareas hechas** al colegio.
4. **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se lleven a cabo en el Centro.
5. **Cuidar el material**, tanto del colegio, como el suyo propio.
6. **Conocer las NCOF y respetarlas.**

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON LAS FAMILIAS

1. **Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y en casa.
2. **Mantener una reunión al trimestre** con la familia para informarle de la evaluación de su hijo.
3. **Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual** para informarse sobre la evolución académica del alumno y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.
4. **Informar por escrito a la familia, si su hijo recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene adaptación curricular.**
5. **Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno.**
6. **Contactar con la familia** ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la familia.
7. **Formar a la familia** en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo en el aula.
8. **Colaborar** con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
9. **Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro** de la manera que se considere más ágil y eficaz.
10. **Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias** para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del Centro.

En El Pedernoso, a \_\_\_\_ de septiembre de 20\_\_\_\_

Fdo. Por el Centro

Fdo. Por la Familia

Fdo. El Alumno



## G.

# Formación pedagógica, didáctica y científica

Acorde con la evolución de la sociedad nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses, a incorporar nuevos métodos a través de las TIC, e innovadoras metodologías.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional. Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo. Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta ridículo y egoísta. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

- 1. Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- 2. Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- 3. Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- 4. Formación y actualización** debe ser sea constante y completa. En todo lo relacionado con la nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

**1.- Formación online**, que puede ser reglada y oficial o derivada del propio interés. Sea como fuere, el Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.

**2.- Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro. Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza.

En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Aunque todo ello en un centro como el nuestro donde hay niveles juntos, requiere si cabe un poco más de esfuerzo para introducir nuevas metodologías y metodologías.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, sea parte de nuestra labor diaria como docentes. Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto. Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretudo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro.

Cada curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.



## H.



# Plan de evaluación interna.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.

Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y etapas.

A continuación adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.	1. Condiciones materiales, personales y funcionales.	1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.	x			
		1ª.2. Plantilla y características de I profesionales.	x			
		1ª.3. Características del alumnado	x			
		1ª.4. La organización de los grupo distribución de tiempos y espacios	x			
	2. Desarrollo del currículo	2ª. 1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias	x	x		
		2ª. 2. Plan de Atención a la Diversidad	x			
		2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	x			
	3. Resultados escolares del alumnado		x	x	x	
	II. Organización y Funcionamiento	4. Documentos programáticos.			x	x
		5. Funcionamiento del centro docente	5ª. 1. Órganos de gobierno, de p el control y la gestión, y órganos d			x
5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios					x	
5ª. 3. Asesoramiento y colaboraci					x	
6. Convivencia y colaboración		x	x	x		
III. Relaciones con el Entorno	7. Características del Entorno		x			
	8. Relaciones con otras instituciones		x			
	9. Actividades extracurriculares y complementarias.		x	x	x	
IV. Procesos de evaluación	10. Evaluación, formación, innovación e investigación.				x	



I.

# Jornada Escolar

El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de la programación didáctica, la programación general anual y la memoria anual, se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

### El Calendario General del Centro.

Cada curso, dependiendo del calendario educativo provincial, regional y de los calendarios laboral, local, regional y nacional, se establecerá un calendario general del centro para dicho curso escolar.

En la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores en septiembre, después de debatir las instrucciones que al respecto se hayan publicado desde la Administración, se establecerá un primer calendario provisional del centro con la propuesta de dicho órgano colegiado.

En la primera reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, informado éste y aceptadas las posibles modificaciones procedentes del calendario laboral municipal, se publicará el calendario definitivo que regirá durante todo el curso escolar.

### El Horario General del Centro.

Diariamente los profesores serán los encargados de la apertura y cierre del colegio. La apertura se realizará antes de las 9.00 h. El cierre al término de la jornada lectiva: a las 14 h. Los mismos profesores se encargarán a su vez de formar las filas y vigilar el recreo.

OCTUBRE/MAYO	JUNIO/SEPTIEMBRE	HORARIO
9:00- 14:00 horas	9:00- 13:00 horas	Horario lectivo
Lunes(tarde) 15:00- 18:00 horas	13:00- 14:00 horas	Horario complementario del profesorado
Lunes 17:00- 18:00 horas	Lunes 13:00- 14:00 horas	Horario de atención a las familias



El **horario complementario** del profesorado y la **hora de atención a las familias** se establecerá al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, siendo aconsejable la distribución anterior.

En relación a la distribución en sesiones de la **jornada lectiva**, el Director, oído el Claustro de Profesores, determinará su organización teniendo en cuenta las necesidades de organización del centro, así como la normativa vigente en cada curso.

Ningún alumno permanecerá en los espacios del colegio fuera del horario lectivo, salvo que esté vigilado por su profesor.

El encendido de la calefacción se realiza de forma automática y correrá a cargo del personal del Ayuntamiento, cuando se vuelva de periodos vacacionales donde se desactiva el dispositivo automático.

La puerta de entrada se cerrará quince minutos después.

Solamente durante el primer trimestre se permitirá la entrada de los padres-madres, acompañando a los alumnos de infantil. Los padres/madres de alumnos no accederán al colegio en las entradas o salidas de los alumnos y esperarán en la puerta del centro.



J.

## Colaboración y Coordinación

En el C.E.I.P. "Juan Gualberto Avilés" tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que no queremos ser un cuerpo extraño a él, sino todo lo contrario, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos / as.

Hemos de tener en cuenta que estamos en un medio rural, para tener presente las estrategias que hemos de adoptar en cuanto a la educación que queremos impartir.

Desde el centro irradiamos hacia el exterior una serie de actividades que tienen que ver con el entorno.

a) Visitas a parques y jardines. Pretendemos instruir a nuestros alumnos / as en el cuidado y la mejora del medio ambiente. Adoptamos en el centro una actitud positiva en defensa de la naturaleza y del medio ambiente, ya que consideramos que es un bien escaso, además de ser fácilmente destruible, y debemos preservarlos, no sólo para nosotros sino para las generaciones venideras.

b) Visitas a museos, teatros, bibliotecas, etc. Pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos / as, incidiendo en una visión amplia de la educación, no constriñéndola al aula sino abriendo una ventana al exterior.

c) Visitas a panaderías, empresas, ayuntamiento, oficina de correos, biblioteca, granjas, establecimientos locales, etc.... Con la finalidad de dar a conocer el mundo del trabajo, pero centrándonos en aquellos aspectos que pueden ser más motivadores para nuestros chicos / as.

d) Visitas a otros centros de enseñanza. La misión fundamental que perseguimos con este aspecto es el de establecer unas relaciones de amistad y colaboración.

Pero nosotros no sólo queremos insertarnos en nuestro entorno, queremos también influir en él de manera positiva. Por ello pretendemos que nuestros alumnos / as tengan una serie de valores que les reconozcan como:

- \* El que sean solidarios / as con los demás.
- \* Ser defensores / as del medio ambiente.
- \* Educarles para la paz y la convivencia democrática.
- \* Prevenirles sobre el consumismo desenfrenado.

\* Luchar contra el individualismo feroz que se nos transmite diariamente por los medios de comunicación.

- \* Queremos que sean creativos / as y críticos / as con la realidad que les circunda.

Por último, el centro está constituido por una Comunidad Escolar. Pretendemos que las familias que lo componen colaboren estrechamente con el mismo y que estos valores que hemos enunciado anteriormente sean asumidos por las mismas, ya que, si no ocurre así, difícilmente podremos no sólo cambiar el entorno sino ni siquiera modificarlo lo más mínimamente posible.

Además la influencia que podamos tener sobre nuestros discentes será mínima y los contenidos y aprendizajes que les demos se verán trastocados por un mundo que persigue otros objetivos y que nada tiene que ver con los que se transmiten en el colegio. Por ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda nuestra acción educativa.

### **RELACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES.**

Nuestro centro se relaciona con todos los centros docentes de su alrededor, fundamentalmente a la hora de solicitar información o asesoramiento de personas que están en otros centros y que nos pueden ayudar.

También tenemos una relación más fluida y constante con aquellos centros con los cuales compartimos profesorado, sobre todo con Santa María de los Llanos, Los Hinojosos y Belmonte.

A principio de curso es necesario que exista un contacto directo con los equipos directivos de los centros con los cuales compartimos profesorado, para cuadrar los horarios de los profesores que itineran o que son compartidos.

A lo largo de todo el curso el contacto es permanente solicitando información al resto de centros del entorno si fuese necesario.

Por último comentar que la relación también es más asidua con el Instituto de Mota por que los chicos van a ese instituto.

Con el instituto de Mota del Cuervo el contacto es mayor al final de cada trimestre, llevando a cabo reuniones, en la que están presentes los Orientadores y Jefes de Estudios de cada uno de los centros y el tutor de los alumnos de sexto de primaria, dicha reunión sirve para comunicar los datos más relevantes de los alumnos que pasan al instituto al próximo curso.

En los últimos años hemos entablado relaciones para que nuestros alumnos puedan asistir al CRIEC. Que proporciona a nuestros alumnos una vivencia muy importante, por ello año tras año intentamos que nuestros alumnos acudan al mismo, para ello solicitamos a principio de curso por escrito que nuestros alumnos puedan asistir. Una vez aceptada la solicitud, debemos ponernos en contacto con otros centros que acudan al CRIEC, en las mismas fechas para ponernos de acuerdo en relación con el medio de transporte a usar.

También nuestro centro está adscrito al ámbito del CEE Jérôme Lejeune de S. Clemente para todo tipo de asesoramiento.



## PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS.

Siempre que alguno de nuestros alumnos ha asistido al Centro de Atención Temprana (CDIAT) de Mota del Cuervo nos coordinamos para ajustar individualmente la respuesta educativa a dichos alumnos.

Este curso, gracias a que nuestro centro se ha adscrito a su ámbito de actuación, hemos solicitado asesoramiento especializado al CEE Jérôme Lejeune de San Clemente para adecuar la metodología y materiales para atender a una ACNEE con retraso en el lenguaje, TDAH y grandes dificultades de aprendizaje. El pasado curso dio asesoramiento lo facilitó el equipo de ASPRODIQ (CEE de Quintanar de la Orden).

Así mismo, estamos en contacto con los profesionales de APACU en Villamayor de Santiago.

### RELACIÓN CON INSTITUCIONES.

Con la [Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con los Servicios Periféricos de la Provincial de Cuenca en particular](#), pues el centro depende orgánica y fundamentalmente de la misma. La mayoría de las relaciones se establecen con este organismo, que es el que dota prácticamente de todas las necesidades al centro: personal, material, sostenimiento económico, infraestructuras, asesoramiento a través del servicio de inspección etc....

Con el [Centro de Formación del profesorado \(CRFP\)](#). En él realizamos todas las actividades de formación que afectan al profesorado. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

#### Con el Ayuntamiento:

a) Que es el encargado del mantenimiento del centro. El Ayuntamiento colabora con el centro y tiene cubiertas las necesidades básicas de este:

- Mantenimiento de las instalaciones.
- Puesta en marcha de la calefacción.
- Limpieza.
- Colabora también, ofreciendo la Casa de la Cultura cuando realizamos el festival Fin de Curso o el campo de fútbol cuando lo necesitamos para alguna actividad deportiva.
- Ha puesto a nuestra disposición el Polideportivo Municipal, para su utilización en las clases de Educación Física.
- Las relaciones entre los servicios sociales y el colegio son buenas.

#### \* [Con el equipo médico de la localidad.](#)

- a) Facilitando y colaborando en las revisiones y vacunaciones.
- b) Solicitando asesoramiento en temas de salud.

#### \* [Biblioteca Municipal.](#)

Participando activamente en la concienciación de que se hagan socios de la misma para que lean el mayor número posible de libros.

#### Con otras Instituciones.

Este Colegio está abierto a cuantas iniciativas, de carácter cultural, sean promovidas por cualquier Asociación de esta localidad.

Con el Centro de Salud de Mota del Cuervo, Colaborando con la higienista dental y coordinación con la Pediatra.

#### RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS (AMPA).

En el Centro existe una Asociación de Padres de Padres de Alumnos (AMPA) regulada por el RD. 1533/86. Únicamente podrán ser miembros de la citada asociación los padres / madres o tutores / as de los alumnos / as que cursen estudios en nuestro centro.

Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo y con su trabajo y su apoyo nos permiten realizar actividades como el festival de Navidad, Carnaval, fiesta de fin de curso Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras.

Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Desde el pasado curso escolar 2015/16, nuestra mutua colaboración está definida y reglada en un Plan de Participación de las Familias que puede consultarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.



## K. Servicios educativos y complementarios

En la actualidad, el centro no cuenta con ningún servicio complementario como transporte escolar y comedor. Aunque si la situación demográfica continúa así habrá que ver que podrá ocurrir en un futuro.



L.

## Carta de Convivencia

La actividad educativa del Centro, tendrá como principios y valores que guiarán el plan de convivencia, los siguientes:

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- b) La educación en la responsabilidad individual, el mérito y esfuerzo personal.
- c) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- d) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad.
- e) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- f) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.





j) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

Este documento fue aprobado inicialmente por el Consejo Escolar del Centro, una vez informado el Claustro de Profesores, el día 28 de junio de 2007.

Doña [REDACTED], como secretaria del colegio y del Consejo Escolar del Centro del C.P. Juan Gualberto Avilés,

**CERTIFICO:**

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 24 de octubre de 2016, el presente Proyecto Educativo han sido informado en un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, en reunión ordinaria, informado al el Claustro de Profesores.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 24 de octubre de 2016, el presente Proyecto Educativo han sido informado en un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria.

Por todo ello, Don [REDACTED], como director del centro "Juan Gualberto Avilés" de El Pedernoso APRUEBA el presente documento de Proyecto Educativo.

En Pedernoso, a 24 de octubre de 2016

Vº Bº El Director del Centro y  
Presidente del Consejo Escolar del  
Centro

El Secretario del Centro y  
del Consejo Escolar del Centro

Fdo.: D. [REDACTED]

Fdo: Dª. [REDACTED] .



Este documento fue aprobado inicialmente por el Consejo Escolar del Centro, una vez informado el Claustro de Profesores, el día 28 de junio de 2007.

#### REVISIONES:

24-10-2016 – Curso escolar 2016/17

Revisión y actualización de todos los capítulos a la situación actual del Centro y de la comunidad educativa.

Nuevo diseño y reorganización de los capítulos basado en la Orden de Funcionamiento de 2012

Actualización del documento a la normativa en vigor (LOMCE, Órdenes de Evaluación, Organización y Funcionamiento del Centro, Decreto de Currículo, etc.)

Nuevo capítulo sobre Formación Didáctica, Pedagógica y Científica.

---

# ANEXOS

---

## REFERENTE NORMATIVO Y DOCUMENTAL.

- 1992.11.25\_30 LEY Régimen Jurídico Administraciones Públicas
- 1996.01.26\_82 RD Reglamento Escuelas Infantil y Primaria.
- 2008.01.08\_3 DE Convivencia de CLM
- 2009.08.31 OR Prevención de Riesgos Laborales en Colegios
- 2010.07.20\_7 LEY de Educación de CLM
  - Artículo 103. El proyecto educativo.
    - 1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.
      - 2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. En este sentido, ha de respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y también los demás principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
        - Los centros privados cuyos titulares hayan optado por establecer su carácter propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación, podrán incorporar al proyecto educativo la formulación de dicho carácter propio, que deberá ser puesto en conocimiento de los distintos sectores de la comunidad educativa y de cuantos pudieran estar interesados en acceder al centro.
          - 3. El proyecto educativo tendrá en cuenta las características del entorno social y cultural del centro e incluirá al menos los siguientes contenidos:
            - a) La respuesta a la diversidad del alumnado.
            - b) Los principios educativos y los valores del centro, que comprenderán en todo caso la no discriminación y la inclusión educativa.
            - c) La orientación educativa y profesional y la acción tutorial.
            - d) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
            - e) Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento
- 2012.02.23\_59 DE Formación del Profesorado.
- 2012.07.02 OR Organización y Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria. Anexo. El Proyecto educativo
- 2012.07.25 OR Organización y Funcionamiento del Profesorado.
- 2013.09.03\_66 DE Orientación Educativa y Profesional en CLM.
- 2013.12.09\_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE) Art. 121. Proyecto Educativo
  - Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.



- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
  - Artículo 132. Competencias del director.
  - l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- 2014.01.16 OR Servicio de Orientación Educativa y Profesional CLM
- 2014.08.,05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM
  - Artículo 10. Aprobación y evaluación del Proyecto educativo y la Programación general anual.
    - 1. Según el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es competencia del Claustro de profesores aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la Programación general anual.
    - 2. La aprobación definitiva del Proyecto educativo corresponde al responsable de la Dirección del centro, según se dispone entre sus competencias en el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
    - 3. Al Consejo escolar le corresponde evaluar el Proyecto educativo y la Programación general anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores en relación con la planificación y organización docente, tal como establece el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- 2015.02.17 OR Programa Reutilización Libros de Texto 2015\_16.
- "Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento". Ceip. Juan Gualberto Avilés Edición. EL PEDERNOSO. 2015-2016.
- "Proyecto Educativo de Centro". Ceip. Juan Gualberto Avilés Edición. EL PEDERNOSO. 2008.
- Miguel. Ángel Melgar Mazarro: "PE". Ceip. Ntra. Sra. de la Encarnación. CARRIÓN DE CALATRAVA. 2015.



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**  
**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Juan Gualberto Avilés”**  
Avda. de la Constitución, 35 16638 EL PEDERNOSO (CUENCA)  
Tf. 967164096/654896136, [16001821cp@edu.iccm.es](mailto:16001821cp@edu.iccm.es), [16001821.cp@gmail.com](mailto:16001821.cp@gmail.com)  
<http://ceip-juangualbertoaviles.centros.castillalamancha.es/>